

	Número:	C-EX-DF-03/2022
	Segmento:	Derivados Financieros
	Fecha:	25 de abril de 2022
	Fecha entrada en vigor:	03 de mayo de 2022
	Sustituye a:	C-EX-DF-01/2022
Asunto	Tarifas del Segmento de Derivados Financieros.	
Resumen	Establece las tarifas para el Segmento de Derivados Financieros. Se modifica por la incorporación de los contratos xRolling sobre Acciones.	

Todas las unidades de la presente Circular vienen expresadas en Euros salvo que se indique específicamente otra unidad: ej.: puntos básicos.

1. COMISIONES DE NEGOCIACIÓN POR CONTRATO (Tarifas de liquidación de BME CLEARING no incluidas). Coste por contrato.

Derivados sobre Índice	Tarifa General	Tarifa especial Cuenta propia	Máximo por transacción (1)
Futuro sobre IBEX 35	0,650	0,250	--
Futuro Mini IBEX 35	0,225	0,075	--
Futuro Micro IBEX 35	0.075	--	--
Opción IBEX 35	0,075	0,025	--
Futuro sobre IBEX 35 Impacto Dividendo	0,400	--	500
Futuro sobre IBEX 35 Sectorial	0,075	--	--

Derivados sobre Renta Fija	Tarifa General	Tarifa especial Cuenta propia	Máximo por transacción (1)
Futuro Bono10	0,10	--	--

Derivados sobre Divisas	Tarifa General	Mínimo por transacción	Máximo por transacción (1)
Futuros xRolling FX	0,065	--	195

Derivados sobre acciones	Tarifa General	Mínimo por transacción (1)	Máximo por transacción (1)
Futuro sobre Acción	0,10	1,00	200,00
Opción sobre Acción	0,10	1,00	200,00
xRolling sobre Acción (2)	1,71 puntos básicos sobre el valor nominal de la operación con un mínimo de 1,71 Euros por transacción.		-

(1) La tarifa máxima o mínima se calcula por transacción anotada en la cuenta final, teniendo en cuenta las órdenes originales que producen cada transacción.

(2) Adicionalmente a esta tarifa, MEFF cargará 1,00 EUR extra en caso de que la operación de contado que soporta el xRolling se haya realizado a resultados de una subasta en el mercado de contado.

Derivado sobre dividendos (multiplicador 1.000 acciones)	Tarifa General	Máximo por transacción (1)
Futuro Div Banco Santander	0,05	1500
Futuro Div BBVA	0,05	1500
Futuro Div CaixaBank	0,05	1500
Futuro Div Iberdrola	0,125	1500
Futuro Div Inditex	0,25	1500
Futuro Div Naturgy	0,25	1500
Futuro Div Repsol	0,25	1500
Futuro Div Telefónica	0,05	1500

Derivado sobre dividendos PLUS (multiplicador 25.000 acciones)	Tarifa General	Máximo por transacción (1)
Futuro Div Banco Santander	1,25	1500
Futuro Div BBVA	1,25	1500
Futuro Div CaixaBank	1,25	1500
Futuro Div Iberdrola	3,125	1500
Futuro Div Inditex	6,25	1500
Futuro Div Naturgy	6,25	1500
Futuro Div Repsol	6,25	1500
Futuro Div Telefónica	1,25	1500

2. TARIFA POR PERTENENCIA AL SEGMENTO DE DERIVADOS FINANCIEROS.

La tarifa por pertenecer al Segmento de Derivados Financieros es de 1.000 euros al trimestre y se liquidará al inicio de cada trimestre natural. Este importe incluye la Tarifa General de Miembro descrita en el punto 1 de la Circular General C-GEN-EX-01/2019 o aquella que la sustituya en cada momento.

La tarifa por código activo de Miembro para aquellos miembros que mantengan más de un código para una misma entidad es de 1.000 euros al trimestre.

3. TARIFAS ASOCIADAS A LOS PROGRAMAS DE PROVEEDORES DE LIQUIDEZ Y/O CREADORES DE MERCADO.

Las tarifas del apartado 1 podrán verse modificadas si el miembro cumple con las condiciones del Sistema del Proveedor de Liquidez y/o las Condiciones de Creador de Mercado Regulados establecidas y definidas en las Circulares e Instrucciones correspondientes.

4. IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (IVA).

Las tarifas aquí recogidas no incluyen el impuesto sobre el valor añadido que en su caso resulte de aplicación.

(1) La tarifa máxima o mínima se calcula por transacción anotada en la cuenta final, teniendo en cuenta las órdenes originales que producen cada transacción.